

Señor(a):
Administrador Y/O Representante Legal
EDIFICIO RENACER DE GRATAMIRA – P.H
Bogotá D.C

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web y Cartelera**
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 282 del 26 de MAYO de 2025**
Expediente No. **1-2019-46285-1**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **RESOLUCIÓN No. 282 del 26 de MAYO de 2025**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **25 de septiembre de 2025** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **01 de octubre de 2025**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **02 de octubre de 2025**.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este despacho, y el de apelación ante la subsecretaría de inspección, vigilancia y control de vivienda de la secretaría distrital de hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente resolución rige a partir de su expedición.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jesus Fernando Portacio Martinez – Contratista SIVCV
Revisó: Diego López - Contratista SIVCV